



Asociación Española
de Consultores
de Empresa

FORMACIÓN

FORMACIÓN MERCANTIL (GRATIS ASOCIADOS): VALORACIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS.

La valoración de los bienes de una herencia permitirá a los herederos conocer el valor de los bienes, derechos y obligaciones del fallecido, así como la manera de tributar por la herencia. Una vez valorados los bienes muebles e inmuebles y los saldos bancarios, se restarán las deudas del fallecido reconocidas en sentencia judicial firme o documento equivalente y las cargas. Además, se restarán los gastos de entierro justificados con facturas, de última enfermedad satisfechos por los herederos y los de testamento o arbitraje entre los herederos, lo que nos permitirá obtener el valor ante el cual deberemos tributar en el proceso hereditario.

PONENTE: Eduardo Alonso Melchor

DIRIGIDO A: Asesores de empresas, asesores fiscales, asesores laborales, abogados.

DURACIÓN: 1 hora

HORARIOS: - Horario Peninsular

27/03/2018 de 16:00 a 17:00 horas